



DECRETO

Expediente nº: 284/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

Fecha de iniciación: 21/01/2023

Don José Heriberto González Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa y Puerto de Garachico, adopta en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto que, con fecha 21 de enero de 2023, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo “Hospital – Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de la Concepción “ del ejercicio 2022.

Visto que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que se emitió informe-propuesta por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Visto que se emitió informe-propuesta de resolución por parte de la Secretaría de este Ayuntamiento.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2023/138 de 26 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo “Hospital – Residencia de Ancianos Ntra. Sra. de La Concepción” que se adjunta como Anexos I y II.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500 /1990, de 20 de abril.





TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

En Garachico, a la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: YZWSN6APMXE2LA9PK3YRGE3X | Verificación: <https://garachico.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 4

ANEXO II



HOSPITAL DE GARACHICO
24.6 REMANENTE DE TESORERIA AL 31-12-2022

Emitido: 28-01-2023
Ejercicio: 2022
Página: 1

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2022	IMPORTE AÑO ANTERIOR 2021
1 (+) Fondos líquidos	1.003.154,61	599.082,21
2 (+) Derechos pendientes de cobro	127.535,04	324.284,03
- (+) del Presupuesto corriente	126.351,71	322.863,12
- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	237,58
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.183,33	1.183,33
3 (-) Obligaciones pendientes de pago	710.845,79	145.686,36
- (+) del Presupuesto corriente	662.856,34	117.653,25
- (+) de Presupuestos cerrados	22.584,08	0,00
- (+) de operaciones no presupuestarias	25.405,37	28.033,11
4 (+) Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	419.843,86	777.679,88
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	419.843,86	777.679,88

